



La piscina municipal tiene una serie de deficiencias derivadas de la falta de mantenimiento en el último año que han tenido, como resultado, la elaboración de un expediente sanitario por parte de la inspección provincial, que debe cumplirse antes del inicio del mes de septiembre.

Sino se arregla lo demandado por la inspección sanitaria, corremos el riesgo de tener que iniciar el procedimiento de apertura de la piscina desde el inicio, con la dificultad y tardanza que ello supondría a la hora de iniciar de nuevo la actividad. Y lo que sería más grave aún, podríamos tener un problema de salud pública, algo que debemos evitar a toda costa.

Un expediente sanitario de cierre podría suponer, además, una sanción económica cuantiosa para este Ayuntamiento.

La piscina municipal no se cierra definitivamente, se están buscando alternativas que permitan la reparación de las deficiencias en el más corto periodo de tiempo y así continuar con su actividad.

Conocemos muy bien la importancia que esta instalación tiene en la salud de nuestros mayores y en la formación de nuestros hijos, por ello, la necesidad de acometer las mejoras y reformas en una instalación tan necesaria para todos.



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

INFORME DE INTERVENCIÓN

Conforme a los datos obrantes en esta Intervención Municipal, la deuda con la mercantil PLAGUISUR S.L., empresa de prevención y control de la legionelosis en la piscina municipal, es, salvo error y omisión, de 9.603,77 €.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Isla Cristina a 31 de agosto de 2017.

EL INTERVENTOR





AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

**SECRETARIA ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE
LA CIUDAD DE ISLA CRISTINA (Huelva).-**

CERTIFICA: Que de acuerdo con los datos obrantes en la Secretaría a mi cargo, en el Registro de Convenios, no consta ninguno relacionado con los monitores de las escuelas de la Piscina Municipal.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente certificación, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Isla Cristina a treinta de agosto de dos mil diecisiete.

LA SECRETARIA ACCTAL.

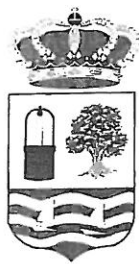
(Dto. 23/08/2017)



Vº Bº

LA ALCALDESA





Informe de piscina municipal.

La situación de la piscina municipal en estos momentos es insostenible por la falta de materiales para el correcto mantenimiento de dicha instalación.

Dichas carencias afectan de forma muy grave e impiden que se lleve a cabo el mantenimiento exigido por ley, llegando incluso a poner en riesgo la salud de los usuarios que usan esta instalación, siendo cierto que en los meses posteriores a la inspección anual de sanidad se subsanaron varias de las incidencias detectadas por el inspector, no siendo suficientes para garantizar el correcto mantenimiento que conlleva una instalación de este tipo.

Las analíticas mensuales son testigos de dichas carencias en las cuales quedan reflejadas algunas de esta incidencia, advirtiendo que si dicha citación continúa será imposible pasar favorablemente la inspección sanitaria anual y las posibles consecuencias que esto conllevaría.

A continuación se detallaran las carencias y deficiencias detectadas:

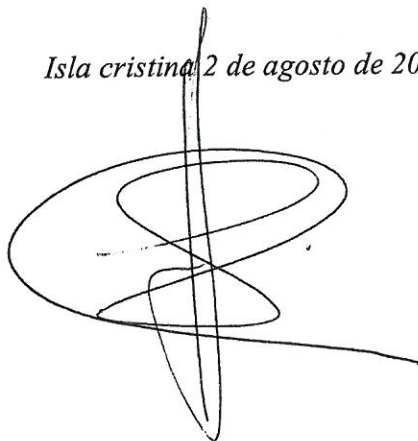
- *La Rejilla de protección de la canaleta de rebosamiento perimetral esta en muy mal estado poniendo en riesgo a los usuarios y habiendo causado ya algún percance grave se exige por parte de inspector de sanidad su sustitución completa en la ultima revisión anual.*
- *No se dispone de ningún elemento ni automático ni manual para la limpieza del fondo del vaso principal.*
- *La climatizadora de ambiente esta estropeada impidiendo el tratamiento del aire de la zona de baño incumpliendo claramente lo establecido por ley ya que es imposible llegar a los parámetros mínimos establecidos.*
- *No se dispone en estos momentos de los instrumentos de control para la comprobación de parámetros diarios exigidos por ley, siendo esto impedimento para la complementación de libro de mantenimiento. (Medidor de turbidez, medidor de co2, humedad relativa y temperatura, fotómetro medidor de ph. y cloro, analizador electrónico de conductividad.*
- *No disponemos de maquina hidrolimpiadora la el mantenimiento de la zona perimetral del vaso principal.*
- *Suspensión de contrato con la empresa mantenedora de la legionela por falta de pago (exigible por ley).*
- *Sistema de recirculación del jacuzzi esta incompleto.*
- *Sistema de electroválvulas de llenado del vaso de compensación del jacuzzi defectuoso.*

- *Sistema de electroválvulas de llenado del vaso de compensación del baso principal defectuoso.*
- *Tanques de acumulación de ACS defectuosos (se requiere su sustitución).*
- *Sustitución de válvula de tres vías ACS.*
- *Colectores de bombas de repartición de agua caliente esta en muy mal estado (se requiere reparación/sustitución)*
- *Las luminarias de la sala de maquinas la gran mayoría están fundidas.*
- *Generador de emergencia esta inutilizado.*
- *Revisión, limpieza y puesta a punto de las calderas de la instalación y posterior mantenimiento y control .(empresa autorizada externa exigible según ley)*
- *Reposición de las luminarias de los focos de la zona de baño (mayoría fundidas).*
- *Reposición de las luminarias de los vestuarios femenino, masculino e infantil.*
- *Sustitución de pulsadores y rociadores de las duchas de los vestuarios.*
- *Sustitución y reposición de los dispensadores de los cuartos de baño.*
- *Taza y tapa de wc de los vestuarios.*
-

Por todo lo arriba expuesto recomiendo encarecidamente que se tome las medidas oportunas para subsanar dichas incidencias de forma inmediata o el cierre cautelar de dicha instalación para evitar males mayores, sin mas y esperando que lo haya recibido en tiempo y forma.

Jefe de mantenimiento de instalaciones deportivas.

Isla Cristina 2 de agosto de 2017

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.



HOJA DE CONTROL OFICIAL INFORME/SEGUIMIENTO

Nº: NER/105/17/13

1 DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
Razón Social: <u>AYUNTAMIENTO DE LA CRISTINA</u>	NIF/CIF: <u>21042006</u>	Nº Registro:	
Dirección: <u>AVDA CADIZANA, FIN.</u>		Teléfono: <u>959331024</u>	
Localidad: <u>LA CRISTINA</u>	Provincia: <u>HUELVA</u>	Cód. Postal: <u>21410</u>	
Actividad: <u>PISCINA MUNICIPAL</u>			
Anexo a la Hoja de Control Oficial Nº:			

2 INFORME/CONTROLES

Se visitan las instalaciones arriba indicada, dentro del Programa de prevención de la legislación 2017.

Se comprobaban requisitos estructurales, requisitos de agua y redes, planes e identificación de puntos críticos, programa de mantenimiento higiénico-sanitario, Capacitación del personal, análisis de la calidad y ley de tabaco., encontrando las siguientes deficiencias leves:

- No existe registro de limpieza diaria del jacuzzi.
- El análisis de agua caliente tiene una fecha
- El último registro de control mensual de la piscina, torcaes, tiene fecha de 26/6/17. y el último registro de control mensual de los depósitos es de 11/7/17.
- No posee termómetro manual para la medición de la Tª.

Se le concede el plazo de 1 mes para subsanar las deficiencias.

3 RESULTADO GLOBAL				
Sin deficiencias <input type="checkbox"/>	Simples irregularidades <input type="checkbox"/>	Deficiencias leves <input checked="" type="checkbox"/>	Deficiencias graves <input type="checkbox"/>	Riesgo extr. e Inminente <input type="checkbox"/>

4 LUGAR, FECHA Y FIRMA	
En <u>Job Ceballos</u> a <u>10</u> de <u>Ago</u> de <u>2017</u> El Inspector Oficial	El Representante del Establecimiento
Fdo.: _____	Fdo.: _____



HOJA DE CONTROL OFICIAL INFORME/SEGUIMIENTO

Nº: 158811003011

1 DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
Razón Social: <u>ASOCIACION DE FOM CRISTINA</u>		NIF/CIF: <u>A22051200G</u>	Nº Registro:
Dirección: <u>AVD. CRISTINA, 57A</u>		Teléfono: <u>959331024</u>	
Localidad: <u>ISLA CRISTINA</u>	Provincia: <u>HUELVA</u>		Cód. Postal: <u>21410</u>
Actividad: <u>PERSONA USO HABITACIONAL DEL CALVICIADO</u>			
Anexo a la Hoja de Control Oficial Nº:			

2 INFORME/CONTROLES
<p>Se realiza visita de inspección a la instalación de un calentador, dato del programa de Puesta de Vigilancia Calentador 2017, encontrándose las siguientes deficiencias: Leves:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No existen baldosas - El medidor de CH no funciona, se toma la medida del volumen a-bombetas. - El regulador manual tiene falta de aceite negro, a nivel global - El parte de la prueba tiene muchas cosas. - No existe medidor de CO₂. - La chimenea no funciona. - No se ve la ubicación de la propiedad desde el interior del vano. - No está completa la colocación del botiquín. <p>Se le concede el plazo de 1 mes, para subsanar las deficiencias.</p>

3 RESULTADO GLOBAL				
Sin deficiencias <input type="checkbox"/>	Simple irregularidades <input type="checkbox"/>	Deficiencias leves <input checked="" type="checkbox"/>	Deficiencias graves <input type="checkbox"/>	Riesgo extr. e Inminente <input type="checkbox"/>

4 LUGAR, FECHA Y FIRMA	
En <u>Isla Cristina</u> a <u>15</u> de <u>Agosto</u> de <u>2017</u> El Inspector Oficial <u>[Redacted]</u> Fdo.: <u>[Redacted]</u>	El Representante del Establecimiento <u>[Redacted]</u> Fdo.: <u>[Redacted]</u>